HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 18

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y BASURA QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA CALLE M. GARCÍA Y LA ESQUINA DE LA CALLE LYNCH, DE LA CIUDAD DE BECCAR

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

San Isidro, 9 de febrero de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

La cantidad de escombros y acumulación de basura en la esquina de la calle Manuela García y Lynch, de la Ciudad de Beccar, debido a la falta de limpieza de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que producto del volumen de basura diario, los vecinos disponen sus residuos en las esquinas y/o terrenos baldíos de sus barrios, lugares donde producto de la acumulación suelen generarse pequeños basurales a cielo abierto durante días y/o semanas;

Que cabe destacar la importancia que tiene la higiene urbana ya que la falta de recolección de los residuos y escombros produce inevitablemente que el agua no circule correctamente en días de lluvia.

Que es una obligación y una responsabilidad del Municipio generar un ambiente sano y cómodo para toda la comunidad de partido.

Que en la zona mencionada se encuentran dos volquetes de chapa que se usan como contenedores, ver Anexo I.

Que en la zona, no se observan contenedores de residuos del Municipio para que los vecinos puedan disponer sus residuos en ellos de manera diferenciada como en otros barrios del distrito.

Que en ese sentido, resulta imperioso proceder a la remoción y limpieza de todo el sector, como así también a la colocación de contenedores verdes y amarillos para disposición de residuos.

Por ello, los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

18

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, que proceda a retirar los escombros y la acumulación de basura generada sobre la calle Manuela García esquina Lynch de la Ciudad de Beccar, a los efectos de garantizar condiciones dignas de hábitat y salubridad a los vecinos del Barrio que transitan cotidianamente por el lugar.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que gestione por intermedio de la dependencia correspondiente la colocación de contenedores de basura en la zona antes mencionada.

Artículo 3º: De Forma.-

M. SOLEDAD DURANO
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

ANEXO I

18

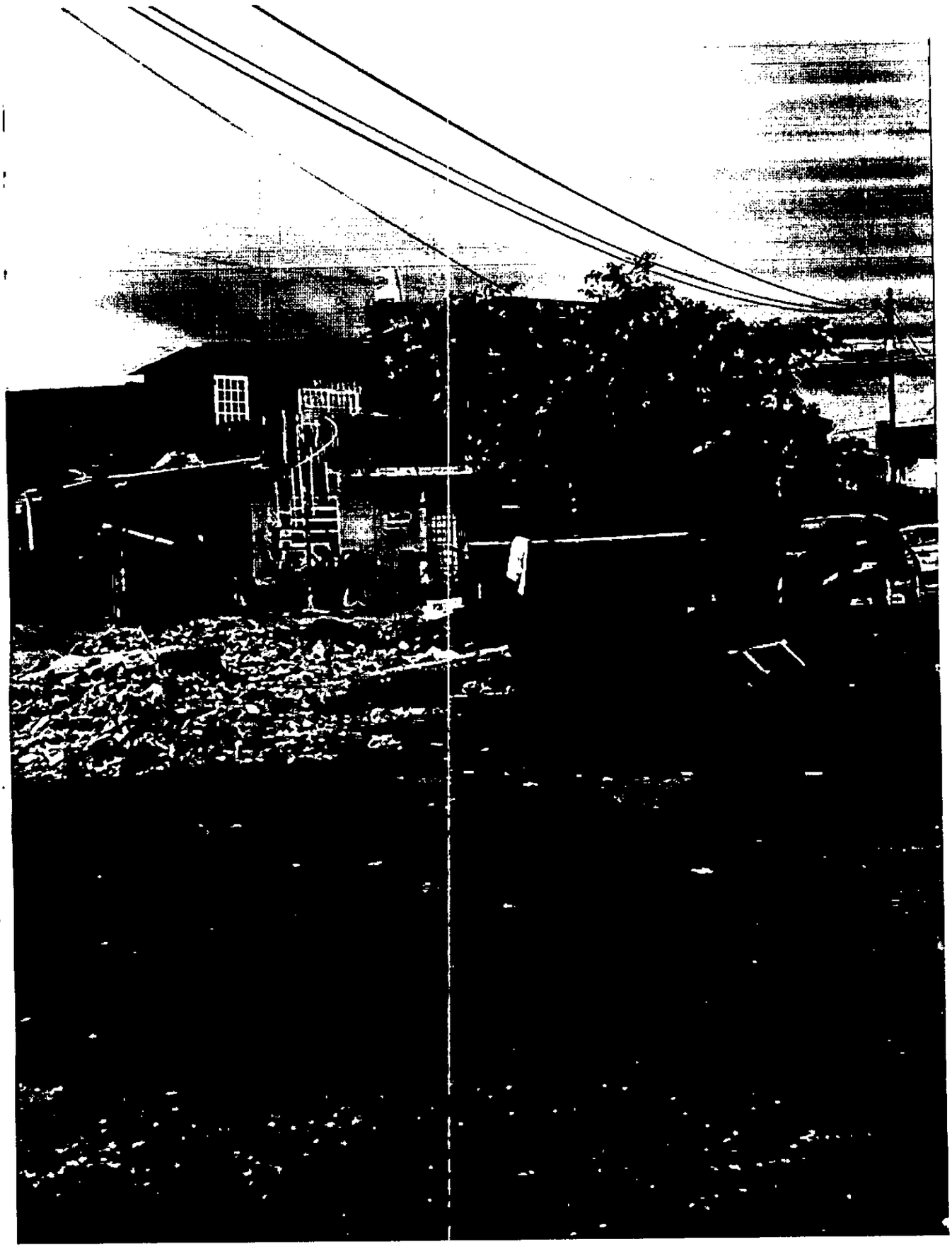

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 18-HCD-2021

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO, 12 de febrero de 2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 FEB 2021
Hora 12:22 hs COVID-19
RECIBIDO